



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

**OTORGA SUBSIDIO ECONOMICO
AL SEÑOR FELIPE ALVAREZ
MUÑOZ.**

DECRETO EXENTO Nº 1058

RECOLETA, 04 MAR. 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica en beneficio del señor Felipe Álvarez Muñoz.
2. El Informe Social de la profesional de este Municipio, Señorita Claudia Perez Gaete, que expone la necesidad manifiesta del señor Felipe Álvarez Muñoz, y para quien se otorga ayuda económica para financiar adquisición de Corset Bilvalvo.
3. El Decreto Exento Nº792 (06.02.14) que designa secretario municipal subrogante al Señor Juan Carlos Zapata Vergara, Director de Asesoría Jurídica.
4. La necesidad de girar cheque a nombre de su hija, la Sra. Claudia Álvarez Alarcón, Cedula de Identidad Nº : por encontrarse imposibilitado el solicitante producto de su tratamiento médico.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 de Diciembre de 2013 que delega facultades que indica en el Administrador Municipal para firma por orden del Alcalde. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha establezco el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE Subsidio Económico por el monto de \$260.000 (doscientos sesenta mil pesos). Al señor Felipe Álvarez Muñoz, Cédula Nacional Nº 7, domiciliado en
2. EXTIENDASE cheque a nombre de la Señora Claudia Álvarez Alarcón, Cédula Nacional Nº : la suma de \$260.000 (doscientos sesenta mil pesos).
3. IMPÚTESE el gasto al centro de costo 04.06.73.01. al ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente.

POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE



**JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

ETP/JZV/JPA/CPG



**ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

